



SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL
REPUBLICA DOMINICANA

Plan Estratégico Institucional 2018- 2022

Depto. Planificación y Desarrollo

01/01/2018

Adscrito al
Ministerio de Energía y Minas

Plan Estratégico Institucional 2018- 2022

Equipo Directivo del SGN

Santiago José Muñoz Tapia, Director Nacional del Servicio Geológico Nacional

Sandra Esther José Clases de Doñé, Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo

Maria Calzadilla Ribeaux, Encargada del Depto. de Geología Ambiental y Aplicada

Yenny Alt. Rodríguez Encarnación, Encargada del Depto. de Hidrogeología y Calidad de Aguas

Vera Cedeño Perez, Encargada del Depto. de Geología y Estudios Determinativos

Yesica Hypatia Perez Alejandro, Encargada del Depto. de Dinámica de Estudios Sísmicos

Jesús Rodríguez Reyes, Encargado del Depto. de Recursos Geológicos y Mineros

Leonardo Concepción Disla, Encargado del Depto. de Sistemas de Información Geográfica

Luis Peña, Encargado del Depto. de Documentación y Divulgación

Gregorio Rosario Michel, Encargado del Depto. de Tecnología de la Información

Angely Moreno González, Encargada del Depto. de Comunicaciones

Ramona Alt. Garcia Vargas, Encargada del Depto. Administrativo y Financiero

Lenny Ramirez Ramírez, Encargada del Depto. de Recursos Humanos

Efigenia Pimentel Plata, Responsable de Acceso a la Información.

Equipo de Coordinación PEI

Coordinación General y elaboración: Sandra Esther José Clases de Doñé

Colaboradores: Rafael I. Mendez Germán y Lisbeth G. Moreno Ramírez

Se extiende especial reconocimiento a los técnicos que conforman el equipo Directivo del SGN, cuya actitud diligente y colaboración para el trabajo coordinado, hicieron posible este ejercicio de planificación estratégica de la Institución.

Contenido

1. Introducción.....	4
2. Contexto	5
2.1 Función del SGN en la sociedad dominicana	5
2.2 Marco legal del Servicio Geológico Nacional	5
2.2.1.- Funciones por mandato de la Ley 50-2010 que crea el Servicio Geológico Nacional	6
2.2.2.- Artículo 6: Para el desarrollo de sus competencias será responsabilidad del Servicio Geológico Nacional	7
2.2.3.- Artículo 7.- Funciones. Corresponden al Servicio Geológico Nacional las siguientes funciones:	7
2.3 Identificación de Líneas de Acción vinculantes al Servicio Geológico Nacional Dominicano	8
2.3.1 Vinculaciones con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.....	8
2.3.2 Vinculaciones con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030.....	11
3. Análisis situacional y posicionamiento del SGN.....	14
3.1 Situación actual	14
3.2 Estructura organizativa	15
4. Estrategia 2018 - 2022	17
4.1 Enunciados Estratégicos	17
4.2 Valores	18
5. Objetivos Estratégicos	19
5.1 Objetivo estratégico 1. Fortalecimiento institucional.	19
5.2 Objetivo estratégico 2. <i>Generar el conocimiento geocientífico del territorio dominicano para contribuir al desarrollo socioeconómico del país.</i>	19
5.3 Objetivo estratégico 3. <i>Promover la transferencia del conocimiento científico y un plan de divulgación nacional.</i>	22

1. Introducción

El Plan Estratégico Institucional del Servicio Geológico Nacional (SGN) tiene un objeto fundamental, ser una herramienta que contribuya a la articulación de todas las actividades hacia una misma dirección y un mismo propósito.

El desarrollo de la República Dominicana en los últimos años, ha creado la necesidad e importancia de poseer un organismo nacional que genere, conserve y difunda el conocimiento técnico-científico de la naturaleza del territorio nacional en su vertiente geológica, esto conlleva a la creación del Servicio Geológico Nacional (SGN), por medio de la Ley No. 50-2010, del 23 de marzo de 2010.

Instituciones nacionales semejantes, con un espíritu de servicio a los ciudadanos, existen en los principales países del mundo y proveen información útil y válida científicamente a los sectores productivos y sociales del respectivo país, y a las autoridades de todo tipo y nivel que velan por la organización y planificación de sectores importantes para el desarrollo sostenible del país y la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Los servicios geológicos más antiguos han evolucionado al ritmo de los tiempos y su cometido ha ido adaptándose a las necesidades de las comunidades a las que sirven. Actualmente ofrecen información útil para sectores muy diversos, entre los que destacan: La prevención y mitigación a los desastres, la planificación y uso del suelo, el ordenamiento y desarrollo territorial, los recursos minerales metálicos y no metálicos, recursos energéticos, la calidad ambiental, la geodiversidad y desarrollo turístico sostenible.

El Fortalecimiento institucional del Servicio Geológico Nacional tiene un apoyo fundamental en la creación del Ministerio de Energía y Minas, con la Ley 100-13 que crea un Ministerio tan importante para el desarrollo de dos sectores vitales para la economía dominicana, la Minería y la Energía. Al pasar el Servicio Geológico Nacional adscrito a este Ministerio permitirá tener mayor capacidad de aportes de las ciencias de la tierra a la calidad de vida de los dominicanos.

2. Contexto

2.1 Función del SGN en la sociedad dominicana

Como indica su nombre, el Servicio es la principal razón de existencia de esta institución, pero este servicio se ofrece a ámbitos muy diversos de la sociedad dominicana e internacional, por lo que la información generada deberá de adecuarse al nivel técnico-científico exigido en cada caso.

Las colaboraciones científicas de primer nivel con las diferentes universidades e institutos de investigación nacionales y extranjeros. Entre ambos extremos se situarán todos los trabajos técnicos con un nivel adaptado a cada caso para conseguir el máximo de utilidad.

Es importante mencionar la relación entre el SGN y las instituciones de enseñanza, especialmente las universitarias. El SGN tendrá un importante papel en la difusión del conocimiento de la naturaleza geológica de la República Dominicana y del resto del mundo. Incidiendo especialmente en los procesos geológicos activos, que tanto afectan la población en zonas más vulnerables.

La localización geográfica del país, en la placa del Caribe es un gran ejemplo de que habitamos un planeta vivo y en permanente evolución. Las fuerzas que libera la naturaleza en sus procesos son descomunales comparada con la escala humana. Lamentablemente sus efectos han sido evidenciados con el sismo ocurrido en Haití en enero del año 2010.

El SGN generará y difundirá conocimiento sobre estos procesos, que será vital en la toma de decisiones de todo tipo tendentes a mitigar los efectos de las fuerzas destructivas de la naturaleza. Es de destacada importancia que el conocimiento de la naturaleza geológica ayude en la planificación del territorio, evitando los asentamientos humanos en condiciones inadecuadas en los lugares de riesgo.

La información generada por el SGN servirá igualmente para realizar una planificación y desarrollo territorial más cuidadoso, incluyendo las infraestructuras. De este modo se disminuirán los daños en bienes y personas, con el beneficio económico asociado que esto aporta.

2.2 Marco legal del Servicio Geológico Nacional

El SGN es una institución autónoma del estado dominicano creado mediante la ley 50 – 2010 y adscrito al Ministerio de Energía y Minas.

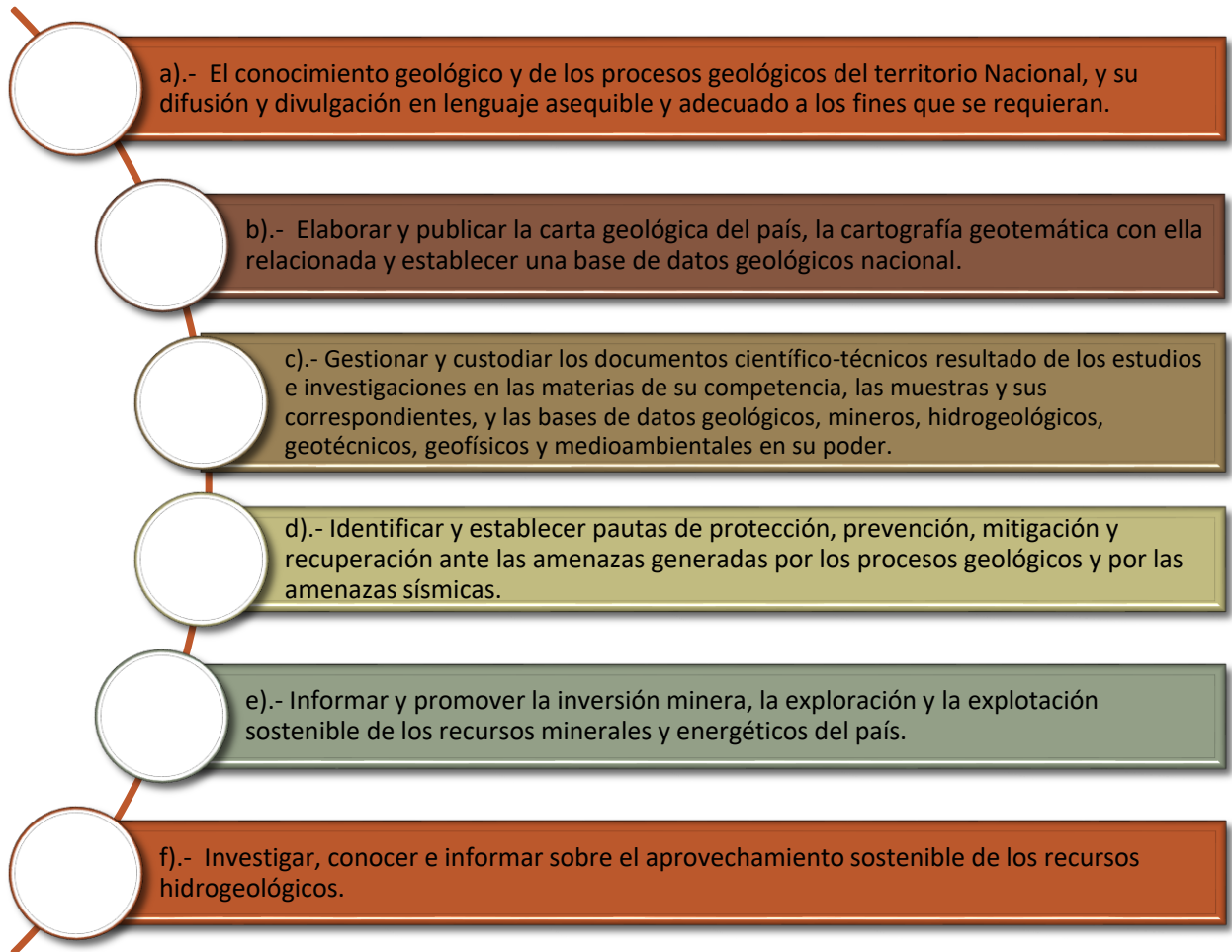
Tiene la consideración de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional administrativa y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica.

Corresponde al Servicio Geológico el ejercicio de atribuciones en las actividades relacionadas con las ciencias de la tierra y ciencias geoambientales: geología, hidrogeología, recursos geológicos y minerales, procesos geológicos, geología marina y litoral, geofísica, geotecnia, geoquímica y geodiversidad.

2.2.1.- Funciones por mandato de la Ley 50-2010 que crea el Servicio Geológico Nacional

En el Artículo 6 de la Ley 50-2010 se describen las responsabilidades del Servicio Geológico Nacional, donde desde el literal a). - donde se describe y habla del conocimiento geológico y de los procesos geológicos del territorio Nacional, publicar la carta geológica, además de temas tan importantes como la prevención, mitigación y respuesta ante desastres, poniendo mucho énfasis en los recursos naturales, el agua, los minerales, los energéticos como los hidrocarburos, carbón, gas etc.

2.2.2.- Artículo 6: Para el desarrollo de sus competencias será responsabilidad del Servicio Geológico Nacional



2.2.3.- Artículo 7.- Funciones. Corresponden al Servicio Geológico Nacional las siguientes funciones:

a). - Aportar el conocimiento necesario al Estado para que pueda cumplir su responsabilidad de administrar los recursos geológicos del país, velando por la protección y explotación sostenible del patrimonio geológico de la República Dominicana.

b). - Trabajar por el desarrollo económico, social y cultural de la Republica Dominicana, mediante la investigación, estudio y suministro de información necesaria en lo referente a:

La exploración y explotación sostenible de los recursos naturales del país: mineros, hidrocarburos, minerales, energéticos e hidrogeológicos, tanto los terrestres como los localizados en los fondos marinos, para conocer e informar de los activos del Estado en cada momento y sobre la mejor manera de gestionarlos de forma sostenible.

Las amenazas geológicas a las personas, a las obras civiles, a los bienes y al medioambiente, mediante el diseño de medidas de prevención, protección, control, mitigación, remediación, planificación y ordenación territorial para de esta forma contribuir al bienestar y seguridad de la sociedad.

Sensibilizar a la sociedad dominicana sobre la importancia del conocimiento de su territorio, de su patrimonio geológico y de la geodiversidad.

2.3 Identificación de Líneas de Acción vinculantes al Servicio Geológico Nacional Dominicano

2.3.1 Vinculaciones con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030

La ley 1 – 12 sobre la estrategia Nacional de Desarrollo (END), dentro de sus 4 ejes estratégicos, establece una serie de reformas asociadas a cada uno de ellos y que deben poner en ejecución las instituciones del sector público. La END contempla algunas líneas de acción que involucran de forma directa al SGN:

Objetivo General 3.1 “ Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global”

Objetivo General 3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local

3.5.6 Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero

<p>3.5.6.1 Consolidar un marco normativo e institucional para la exploración y explotación minera que garantice el desarrollo sustentable de la actividad, la protección del interés nacional y la seguridad jurídica de la inversión, así como la agilidad, equidad y transparencia en los procesos de obtención de derechos de explotación y solución de conflictos.</p>	<p>3.5.6.2 Producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento del Servicio Geológico Nacional.</p>	<p>3.5.6.3 Impulsar la competitividad y el desarrollo de encadenamientos productivos de la actividad minera con fines de ampliar la generación de empleo decente e ingresos</p>	<p>3.5.6.4 Apoyar el desarrollo de la minería social sustentable y su procesamiento artesanal mediante el fomento a la formación de cooperativas y asociaciones rurales y la capacitación de MIPYME.</p>	<p>3.5.6.5 Promover la formación de recursos humanos para la actividad minera.</p>	<p>3.5.6.6 Diseñar y poner en ejecución mecanismos para que los municipios participen de los ingresos generados por las explotaciones mineras, metálicas y no metálicas, establecidas en su territorio y puedan financiar proyectos de desarrollo sostenible.</p>	<p>3.5.6.7 Asegurar que en los contratos mineros se garantice la debida protección de los ecosistemas y las reservas naturales y los derechos de las poblaciones afectadas, así como dar seguimiento a su cumplimiento en un marco de transparencia</p>
--	--	---	--	--	---	---

Objetivo General 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente

<p>Objetivo General 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente</p>	<p>Objetivo General 4.2 Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.</p>	<p>Objetivo específico 4.2.1 Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas.</p>
--	--	--

Las líneas de acción del objetivo específico 4.2.1 son:

4.2.1.1 Fortalecer las instituciones que integran el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres y su coordinación para que puedan desarrollar su labor con eficacia.

4.2.1.2 Diseñar e implementar un Plan Nacional de Gestión de Riesgos como principal herramienta para la promoción de la cultura de la prevención en la República Dominicana.

4.2.1.3 Promover la aprobación y puesta en marcha de las normas y reglamentos que sean necesarios para una correcta y responsable gestión de riesgos ante desastres.

<p>4.2.1.4 Fortalecer la coordinación entre las funciones e instituciones de planificación, protección social y gestión ambiental y de riesgos, para minimizar las vulnerabilidades y propiciar la recuperación rápida y sostenible, en particular en relación a la población más pobre.</p>	<p>4.2.1.5 Desarrollar un sistema nacional de información para la vigilancia, evaluación, alerta temprana y respuesta antes desastres, con mecanismos ágiles de flujo de información entre los diferentes niveles y componentes del sistema nacional de gestión de riesgos y con el público.</p>	<p>4.2.1.6 Incorporar, sobre la base de un mapeo de riesgos, la gestión de riesgos como componente esencial en los procesos de planificación sectorial, regional, provincial y de inversión pública</p>
<p>4.2.1.7 Implementar las obras prioritarias para la mitigación de riesgo, como protección de presas, puentes, carreteras, entre otras, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto del cambio climático</p>	<p>4.2.1.8 Descentralizar la gestión de riesgos a nivel regional, provincial y municipal y fortalecer su coordinación con el nivel nacional.</p>	<p>4.2.1.9 Dotar a las instituciones del sistema de gestión de riesgos los recursos humanos capacitados, infraestructura física y tecnológica e informaciones necesarias para una efectiva gestión de riesgos y una respuesta rápida y oportuna en la fase de emergencia, que permita proveer de alimentación, albergue temporal y saneamiento y servicios de salud a la población afectada.</p>
<p>4.2.1.10 Concienciar y capacitar a la población sobre sus derechos en materia de gestión de riesgos, particularmente a la población más vulnerable, para lograr la actuación responsable de las comunidades antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres.</p>	<p>4.2.1.11 Adoptar la normativa pertinente para promover la reducción del riesgo sísmico a todos los niveles, familiar, comunitario, local y nacional, y concienciar a la sociedad sobre la necesidad de respetarla.</p>	<p>4.2.1.12 Promover la adopción, por parte de los sectores público y privado, de mecanismos de seguro y acceso a recursos financieros para mitigar los efectos de las emergencias y/o desastres a nivel nacional, regional y local.</p>

2.3.2 Vinculaciones con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030

El Marco de Sendai fue adoptado en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai en marzo 2015. Es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

El Marco de Sendai expresa: la necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones relativas a la exposición, la vulnerabilidad y características de las amenazas; el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres, incluidas las plataformas nacionales; la rendición de cuentas en la gestión del riesgo de desastres; la necesidad de prepararse para “reconstruir mejor”; el reconocimiento de las partes interesadas y sus funciones; la movilización de inversiones que tengan en cuenta los riesgos a fin de impedir la aparición de nuevos riesgos; la resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los lugares de trabajo; el fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas de trabajo mundiales y la elaboración de políticas de los donantes y programas que tengan en cuenta los riesgos, incluidos los préstamos y el apoyo financiero brindados por las instituciones financieras internacionales.

Asimismo, la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres y las plataformas regionales para la reducción del riesgo de desastres se reconocen claramente como mecanismos que refuerzan la coherencia entre las agendas, el seguimiento y las revisiones periódicas como apoyo a los organismos de gobernanza de las Naciones Unidas.

Las funciones del SGN están relacionadas directamente con las prioridades de acción del Marco de Sendai:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.

Las políticas y prácticas para la gestión del riesgo de desastres deben basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno. Esos conocimientos se pueden aprovechar para la evaluación del riesgo previo a los desastres, para la prevención y mitigación y para la elaboración y aplicación de medidas adecuadas de preparación y respuesta eficaz para casos de desastre.

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.

La gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional, regional y mundial es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles. Es necesario contar con claros objetivos, planes, competencia, directrices y coordinación en los sectores y entre ellos, así como con la participación de los actores pertinentes. Por lo tanto, el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación es necesario y fomenta la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

Las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes, así como del medio ambiente. Estos factores pueden impulsar la innovación, el crecimiento y la creación de empleo. Esas medidas son eficaces en función del costo y fundamentales para salvar vidas, prevenir y reducir las pérdidas y asegurar la recuperación y rehabilitación efectivas.

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

El crecimiento constante del riesgo de desastres, incluido el aumento del grado de exposición de las personas y los bienes, combinado con las enseñanzas extraídas de desastres pasados, pone de manifiesto la necesidad de fortalecer aún más la preparación para casos de desastres, adoptar medidas con anticipación a los acontecimientos, integrar la reducción del riesgo de desastres en la preparación y asegurar que se cuente con capacidad suficiente para una respuesta y recuperación eficaces a todos los niveles. Es esencial empoderar a las mujeres y las personas con discapacidad para que encabecen y promuevan públicamente enfoques basados en la equidad de género y el acceso universal en materia de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción. Los desastres han demostrado que la fase de recuperación, rehabilitación y reconstrucción, que debe prepararse con antelación al desastre, es una oportunidad fundamental para “reconstruir mejor”, entre otras cosas mediante la integración de la reducción del riesgo de desastres en las medidas de desarrollo, haciendo que las naciones y las comunidades sean resilientes a los desastres

Asimismo, el Servicio Geológico Nacional contempla líneas estratégicas en las que contribuye a:

a) Aportar el conocimiento necesario al Estado para que pueda cumplir su responsabilidad de administrar los recursos geológicos del país, velando por la protección y explotación sostenible del patrimonio geológico de la República Dominicana.

b) Trabajar por el desarrollo económico, social y cultural de la República Dominicana, mediante la investigación, estudio y suministro de la información necesaria en lo referente a:

1) La exploración y explotación sostenible de los recursos naturales del país: mineros, hidrocarburos, minerales, energéticos e hidrogeológicos, tanto los terrestres como los localizados en los fondos marinos, para conocer e informar de los activos del Estado en cada momento y sobre la mejor manera de gestionarlos de forma sostenible.

2) Las amenazas geológicas a las personas, a las obras civiles, a los bienes y al medioambiente, mediante el diseño de medidas de prevención, protección, control, mitigación, remediación, planificación y ordenación territorial para de esta forma contribuir al bienestar y seguridad de la sociedad.

3) Sensibilizar a la sociedad dominicana sobre la importancia del conocimiento de su territorio, de su patrimonio geológico y de la geodiversidad.

3. Análisis situacional y posicionamiento del SGN

3.1 Situación actual

Los servicios geológicos constituyen una de las instituciones públicas de más reconocimiento en la mayoría de los países. En inicio, se pensaba que un servicio geológico era sólo para proporcionar conocimiento del subsuelo para el desarrollo económico de un país y específicamente el del sector minero.

Al pasar el tiempo, este objetivo inicial permanece aún válido, pero el desarrollo tecnológico y las diversas demandas sociales han introducido cambios sustanciales en las funciones y obligaciones que un servicio geológico debe abordar.

Actualmente, para el desarrollo del potencial de recursos del subsuelo, es necesario contar con un conocimiento geológico, geoquímico y geofísico adecuado del subsuelo. Dicho conocimiento permite identificar zonas susceptibles de ser reservadas por el Estado para su posterior asignación a través de procesos competitivos.

El SGN dominicano, al presente, ha adquirido algunas herramientas tecnológicas para poder realizar con eficiencia y eficacia sus actividades, tales como tablets, PCs, laptops, GPSs, cámaras profesionales y otros equipos que permiten realizar análisis geocientíficos.

El personal técnico – científico se ha ido capacitando a través del tiempo, siendo más del 50% profesionales. Del total de profesionales, el 52% tiene maestría, el 4% tiene doctorado y el 17% es actualmente doctorando.

Se han realizado importantes proyectos con diferentes fondos de financiamiento, enfocados a diversas líneas de investigación, dentro de las que pueden citarse: sismicidad, riesgos geológicos, geofísica, vulnerabilidad y usos del suelo, tsunamis, hidrogeología, geotermia, etc.

Por supuesto, con cada línea de investigación citada anteriormente, se han generado mapas temáticos que conllevan a complementar la cartografía geológica, los cuales tienen aspectos útiles de las ciencias de la tierra, que están dando un apoyo excepcional al desarrollo social y económico de los ciudadanos de la República Dominicana. Esta información en formato digital, y accesible por Internet, está complementada con bases de datos que mejoran sustancialmente la utilidad de estos productos.

Por otro lado, cabe mencionar que el SGN ha llegado a firmar acuerdos de colaboración para el desarrollo de proyectos y actividades que contribuyen con el fortalecimiento y capacitación del personal, de los cuales muchos estudiantes preparan tesis y realizan pasantías. Al momento, el 38% de estos

acuerdos corresponden a universidades tanto nacionales como internacionales, el 12% son con instituciones públicas, un 25% con el sector privado y el otro 25% restante corresponde a convenios con organismos internacionales.

3.2 Estructura organizativa

La estructura organizativa del SGN se plasma en el organigrama, el cual ofrece el detalle de los departamentos y servicios generales que serían deseables para la institución. Este esquema organizativo recoge lo propuesto en la Ley 50-2010 referente a este tema.

El organigrama se detalla de la siguiente manera, lo encabeza la dirección y coordinación, donde se agrupan: el director, la gerencia administrativa, recursos humanos, planificación y Calidad, cómputos y comunicaciones.

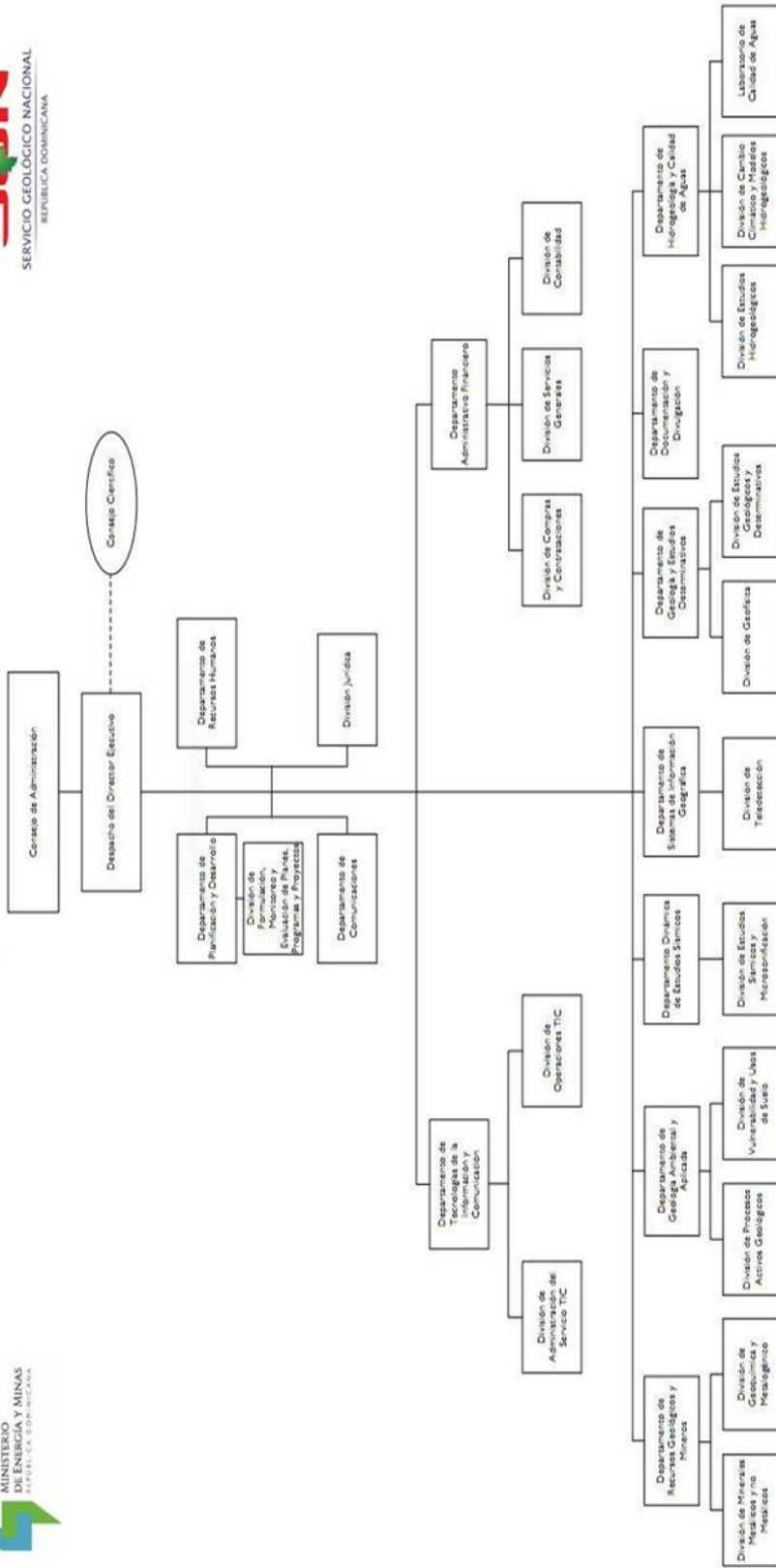
La clasificación presupuestaria continúa agrupada en: Investigaciones y Recursos Geológicos, donde se agrupan los departamentos de Geología Básica y Estudios Determinativos, además del departamento de Recursos Geológico-Mineros.

La tercera clasificación presupuestaria denominada, Riesgos Geológicos, Hidrogeología y Aguas Subterráneas, en ella se agrupan los departamentos de Geología Ambiental y Aplicada, departamento de Hidrogeología y Calidad de las Aguas Subterráneas y departamento de Dinámica de los Estudios Sísmicos.

La cuarta clasificación presupuestaria se denomina, Edición y Difusión del Conocimiento Geológico, en esta se agrupan los departamentos de Sistema Geográfico de Información (GIS), multimedia, pagina web, intranet, tratamiento de base de datos y el departamento de Edición y publicación de informaciones.



ORGANIGRAMA DEL SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL



Organigrama del Servicio Geológico Nacional, agosto 2017

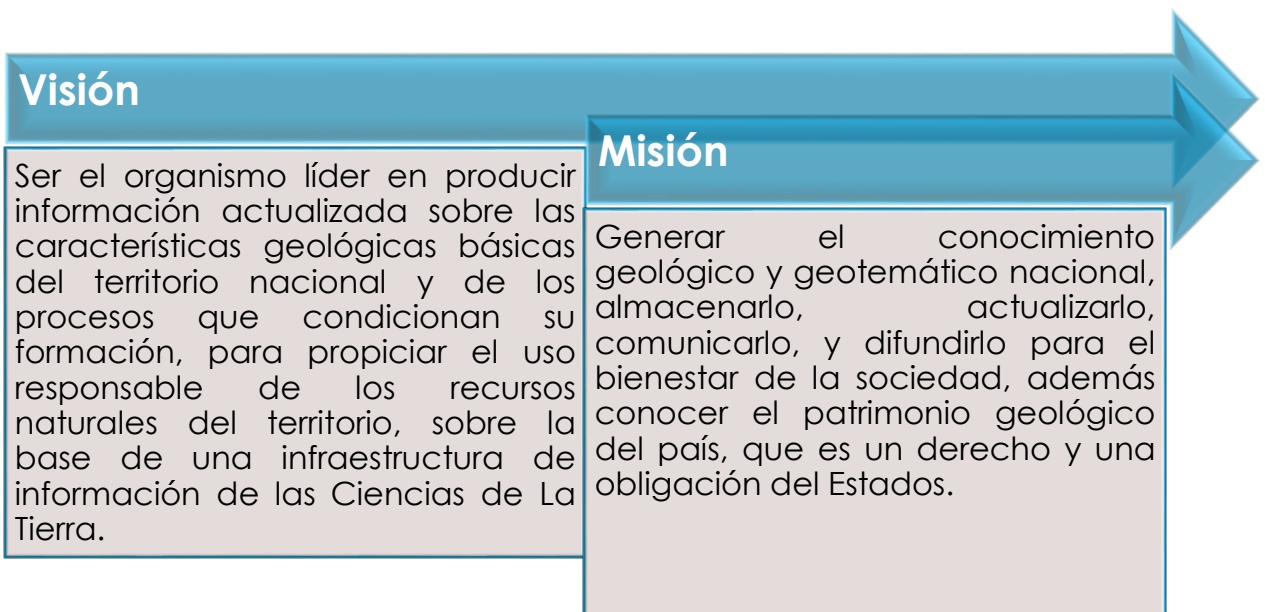
4. Estrategia 2018 - 2022

El optimismo generado por la reciente creación del SGN no debe de ocultar la situación transitoria en la que actualmente se encuentra, al tratarse de una institución nacional que hasta ahora solo ha podido implementarse parcialmente. Esta realidad condiciona grandemente cualquier plan futuro plurianual que pueda diseñarse.

Es indispensable que durante los próximos años el SGN tenga apoyos suficientes para crecer paulatinamente, hasta estar dotado de recursos de todo tipo que le permitan afrontar las importantes misiones que el pueblo de la Republica Dominicana le ha encomendado.

Por lo tanto, este plan estratégico tiene que contemplar simultáneamente objetivos de consolidación institucional y objetivos técnicos y científicos propios de un Servicio Geológico Nacional del siglo XXI.

4.1 Enunciados Estratégicos



4.2 Valores



5. Objetivos Estratégicos

5.1 Objetivo estratégico 1. Fortalecimiento institucional.

Crear, desarrollar y actualizar las capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas que requiera el mejoramiento sostenido de la gestión institucional de calidad orientada a resultados, para el desarrollo y el logro efectivo de la misión y visión del SGN.

Objetivos específicos:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades funcionales.
- Adquirir nuevos equipos.
- Organizar y mejorar los servicios brindados en cuanto a calidad de información y tiempo para respuesta.
- Elaborar convenios de colaboración con otras instituciones

5.2 Objetivo estratégico 2. Generar el conocimiento geocientífico del territorio dominicano para contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

Investigar, avanzar y crear conocimiento en áreas de interés geocientífico.

Objetivos específicos:

A. Avanzar en otras áreas de conocimiento geocientífico, tales como:

- Modelización tectono-sedimentaria de las cuencas mesozoicas y cenozoicas del sur- sureste de la república dominicana: aplicación a identificación y caracterización de los elementos del sistema petrolífero.
- Análisis y Evaluación de la amenaza de Movimientos en Masa en el Sector Santiago de los Caballeros - Puerto Plata (Cordillera Septentrional, República Dominicana.
- Estimación probabilística del peligro, vulnerabilidad urbana y riesgo sísmico en Matancita, Nagua.
- Valoración de la oferta y análisis ambiental para la gestión de residuos aceitosos en el gran santo domingo.

- Reconstrucción de las variaciones en las precipitaciones en la Isla Hispaniola durante los últimos tres mil años, usando medidas de paleosalinidad del Lago Enriquillo.
- Desarrollo de un Récord Paleoclimático de mil quinientos años (desde 9,000 +/- 80 hasta 6,000 +/- 90 años en el pasado.) de temperatura superficial marina usando corales fósiles localizados en las laderas del Lago Enriquillo en la República Dominicana.
- Hidrogeología y servicios ambientales de los humedales del Ozama, Republica Dominicana.
- Efecto de sitio a partir de la modelación de una y dos dimensiones de suelos en el área urbana de Puerto Plata para la determinación de la vulnerabilidad en edificios esenciales.
- Geodinámica, neotectónica, sismotectónica y tectónica activa en la cordillera Septentrional de la Republica Dominicana: implicaciones para la evaluación de la peligrosidad y el riesgo sísmico.
- Datación de rocas de la cordillera Central de República Dominicana mediante métodos radiométricos y palinológicos: implicaciones para la prospección y asignación de modelos de las ocurrencias y depósitos de Au - Cu asociados a magmatismos toleíticos y calcoalcalinos en la región.
- Mineralogía y geoquímica de los elementos de tierras raras (REE, incluyendo Sc e Y) en los depósitos bauxíticos de la Sierra de Bahoruco (República Dominicana). Sobre esta base, evaluar la potencialidad de las bauxitas de Bahoruco como una fuente no-convencional de REE.
- Integración de la hidrología isotópica en evaluaciones nacionales integrales de los recursos hídricos.
- Uso de Técnicas Isotópicas para la Evaluación de Fuentes de Agua para Abastecimiento Doméstico en San Felipe, Villa Mella, Provincia Santo Domingo Norte, República Dominicana.
- Estudio hidrogeológico y ambiental del Distrito Minero Cibao Oriental, aplicando técnicas hidroquímicas e isotópicas.
- Aplicación de Técnicas de Prospección Geofísica, Percepción Remota y Modelos Numéricos para la Caracterización detallada de los recursos hídricos y el desarrollo de un plan de manejo sostenible del Valle de Constanza, República Dominicana.
- Evaluación detallada de la oferta y demanda hídrica y desarrollo de un plan estratégico de aprovechamiento sostenible de los recursos de agua en el Valle de Constanza, orientado a la seguridad alimentaria.

B. Generar el conocimiento en cartografía geocientífica.

- Elaboración de mapa de susceptibilidad a movimientos de masa a nivel nacional.
- Elaboración de cartografía geológica del cuadrante de San Cristóbal incluyendo las hojas geológicas de Los Alcarrizos, San Cristóbal, La Montería y Sabana Larga (La Ciénaga).
- Elaboración de los mapas geológicos y temáticos del Distrito Nacional y demás municipios que componen el Gran Santo Domingo, a escala 1: 25 000.
- Elaboración de cartografía Geologica e hidrogeológica de los Humedales del Ozama, a escala 1: 50 000.
- Actualización de la cartografía hidrogeológica a nivel nacional a escala 1: 200 000.
- Elaboración de cartografía de vulnerabilidad y riesgo sísmico.

C. Identificar, evaluar y vigilar las amenazas de origen geológico y el riesgo físico asociado, con fines de aplicación en el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo:

- Ampliar la red de captura de datos sísmicos, acelerográfico.
- Ampliar el inventario nacional de movimientos de masa.
- Desarrollar metodologías y generar mapas de amenazas geológicas y escenarios de riesgo físico a diferentes escalas, garantizando la confiabilidad, oportunidad y utilidad de la información.
- Determinar un índice de vulnerabilidad para edificaciones esenciales en el casco urbano de Puerto Plata.
- Instalar sensores de nivel para aguas superficiales y subterráneas a fin de conocer la dinámica de variación de niveles.
- Realizar prospección geofísica en algunas zonas con el propósito de conocer el espesor de la capa de suelos y su constitución.
- Instalar estaciones pluviométricas y colectores de agua.

5.3 Objetivo estratégico 3. Promover la transferencia del conocimiento científico y un plan de divulgación nacional.

Transferir el conocimiento geocientífico en un lenguaje que la sociedad en general lo comprenda, con la adaptación de mapas e informes adecuados.

Objetivos específicos:

Generar boletines semestrales

Promocionar los Geoparques

Implementar programas de apoyo para el conocimiento del riesgo ante desastres a las instituciones de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) y el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

Desarrollar estrategias de comunicación integral, para generar conocimiento sobre del patrimonio geológico nacional y las investigaciones que realiza el Servicio Geológico Nacional al país, para el aprovechamiento del pueblo dominicano.

- Ofrecer al público en general las publicaciones de los estudios científicos hechos por la institución y sus avances, a través del portal web sgn.gob.do. y nuestras redes sociales.

Generar una estrategia de educación de las diferentes amenazas geológicas y vulnerabilidades existentes en el país, para minimizar pérdidas humanas y materiales.

- Difusión mediante herramientas audiovisuales y Brochures.

Diseñar planes estratégicos de comunicación para la difusión de los estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgo que se realizan en la institución.

- Difusión en radio, televisión, internet y prensa escrita